



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-134

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de diversos organismos operadores de agua potable y alcantarillado, Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.

ARTICULO SEGUNDO. Se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de diversos organismos operadores de agua potable y alcantarillado, conforme al siguiente orden:

Organismos operadores de Agua Potable y Alcantarillado	Diputado Representante
Matamoros	José de Jesús Tapia Fernández
Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco (Tampico y Madero)	Eduardo Hernández Chavarría
Río Bravo	Norma Elizabeth Parra Martínez
González, Aldama y Altamira	Jesús Miguel Ortega González
Valle Hermoso, Burgos y Méndez	Ernestina Rodríguez Borrego
Gómez Farías, Ocampo y Xicoténcatl	Lucía Nava Salvador



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTICULO TERCERO. Se designan como Representante Propietario al Diputado Adán Mancilla Avendaño y como Representante Suplente a la Dip. Matilde Inocencia García Rangel, del Congreso del Estado ante el Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN).

ARTICULO CUARTO. Se designa Representante Titular del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales al Diputado José de Jesús Tapia Fernández.

ARTICULO QUINTO. Se designa Representante del Congreso del Estado ante el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa al Diputado Adán Mancilla Avendaño.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a los Consejos de Administración de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado correspondientes, al Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), al Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, respectivamente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 13 de abril del año 2010.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

NORMA CORDERO GONZÁLEZ

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN
REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ORGANISMOS
PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 13 de abril del año 2010.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LX-134, mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de diversos organismos operadores de agua potable y alcantarillado, Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

NORMA CORDERO GONZÁLEZ